



ACTUALIZACIÓN REDUCIRÁ TIEMPO DE ESPERA

PASARÁ MÁS RÁPIDO AL MODO MANUAL

SÓLO **UN INTENTO DE CAPTURA** DE CREDENCIAL

INFORME FINAL SOBRE PASANTÍA INTERNACIONAL

App para Registro de Candidaturas Independientes

14 DE DICIEMBRE 2017
Ciudad De México

ÍNDICE

I. Antecedentes de la Relación con Panamá	<u>2</u>
II. Justificación y Objetivos	<u>3</u>
III. Socios	<u>4</u>
IV. Perfiles Curriculares	
a) Tribunal Electoral (TE) de Panamá	<u>5</u>
b) Instituto Nacional Electoral (INE) de México	<u>6</u>
V. Programa	<u>8</u>
VI. Sesiones de Trabajo	<u>9</u>
VII. Evaluaciones	<u>14</u>

I. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN CON PANAMÁ

Existe una colaboración estrecha entre el Tribunal Electoral de Panamá y las instituciones electorales mexicanas: INE y TEPJF, que se refleja en las diversas modalidades de colaboración y participación que cada institución desarrolla.

Es decir, existe una amplia participación de delegaciones de funcionarios electorales del INE que atienden las invitaciones de observación electoral y de participación en foros internacionales en Panamá.

Recíprocamente, la asistencia de funcionarios electorales panameños ha estado presente como Visitantes Extranjeros en diversos procesos electorales mexicanos, y en diversos foros organizados por el IFE/INE.

Respecto de la participación en los programas impulsados por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), el Tribunal Electoral (TE) de Panamá ha participado en 6 de los 13 Cursos Internacionales realizados, en las ocho ediciones de las Jornadas Electorales Interamericanas y en tres Pasantías, todas ellas durante 2017 como respuesta a dos eventos de gran relevancia en este país: la nueva legislación aprobada en materia de prerrogativas a los partidos políticos y el inicio de funciones de los Comisionados del Plan General Electoral (PLAGEL), para el proceso electoral que desarrollarán en 2019.

La solicitud para realizar esta Pasantía se dio a través de una comunicación directa entre Eduardo Valdés Escoffery, Magistrado del TE Panamá y Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales del INE México; en la que el Magistrado Valdés externó su interés por que una delegación panameña viajara a México a conocer la aplicación desarrollada por el INE para la captación de apoyos entre aspirantes a una candidatura independiente. La Pasantía tendría como finalidad que los funcionarios panameños conocieran el desarrollo de la *app* así como sus requerimientos técnicos, con la intención de replicar la idea en su país.

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La Pasantía se enmarcó dentro de los programas de cooperación horizontal del CICIE y tuvo la finalidad de compartir la experiencia del INE en el uso de las TIC para optimizar sus procesos. La *app* diseñada e implementada para gestionar el proceso para el registro de las candidaturas independientes resulta un tema de interés para el Tribunal Electoral de Panamá, por lo que a petición de parte se ha desarrollado este programa de intercambio; dicho interés responde al reto que les significa formar parte de la Comisión de Divulgación del Plan General de Elecciones (PLAGEL) 2019.

Los principales objetivos de la Pasantía fueron:

1. Contribuir al fortalecimiento de ambas instituciones a través del intercambio de conocimiento y experiencias que coadyuven al mejoramiento y la retroalimentación en materia de innovación tecnológica en el ámbito de registro de candidaturas independientes.
2. Que el TE conozca la *app* desarrollada en México, así como la posibilidad que el INE comparta las características tecnológicas y requerimientos técnicos de la aplicación.

III. Socios



Organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales. Contribuye al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



Institución del Estado comprometida con la defensa de los principios democráticos y éticos, cuyas acciones son:

1. Dirigir y fiscalizar el registro de los hechos vitales y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas.
2. Garantizar con precisión la identificación de las personas registradas en la institución.
3. Garantizar la libertad, honradez y eficacia del sufragio popular.
4. Garantizar que los partidos políticos y candidatos independientes, expresen el pluralismo político para el perfeccionamiento de la democracia.
5. Administrar, con absoluto apego a la Ley, la justicia penal electoral.
6. Mejorar los servicios que se prestan, apoyados en la descentralización y el uso de tecnologías confiables y efectivas, contribuyendo a la educación, participación cívico-electoral, y fortalecimiento de nuestra democracia, para dejar el legado de un mejor país para las generaciones futuras.



IV. PERFILES CURRICULARES

a) Tribunal Electoral (TE) de Panamá

	<p>Santana Díaz de Gracia es Subdirector Nacional de Organización Electoral y Sub Coordinador del Plan General de Elecciones.</p> <p>Se ha desempeñado, dentro del Tribunal Electoral, como Jefe del Departamento de Partidos Políticos, Sub Secretario General y Secretario de las Reformas Electorales del año 2010.</p> <p>Ha participado de diversos cursos y seminarios tanto a nivel nacional e internacional; asimismo en misiones internacionales como observador electoral en países como: la República Bolivariana de Venezuela, El Salvador, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.</p>
	<p>Jack Humberto Alvarez Canto es Jefe de Desarrollo de Sistemas en la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Licenciado en Tecnología de la Información con especialización en Programación y Análisis de Sistemas en la Universidad Tecnológica de Panamá.</p> <p>Actualmente es corresponsable en la implementación del voto electrónico y tiene participación en la implementación del voto por internet. Cuenta con 18 años de experiencia en el TE y ha participado en diversos proyectos; en la organización de las Primarias de los Partidos Políticos de Honduras del año 2005 con los sistemas de Transmisión Y Exhibición de Resultados y el desarrollo e implementación del voto electrónico en Panamá y en el Extranjero.</p>

b) Instituto Nacional Electoral (INE) de México



Manuel Carrillo Poblano es Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral desde 1993.

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y tiene una Maestría en Ciencia Política del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Ha participado en diversas misiones de observación electoral, así como en ejercicios de cooperación técnica en materia de organización de procesos electorales. Es autor de diversas colaboraciones en materia electoral, ha participado como ponente en foros nacionales e internacionales.

Colaboró en el área de capacitación y formación de funcionarios en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como en diversas dependencias del gobierno mexicano, destacando la Secretaría de Gobernación y la Presidencia de la República.



René Miranda Jaimes es el titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) desde 2014.

Licenciado en Ingeniería Mecánica-Eléctrica en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ha colaborado de manera directa en el diseño tecnológico de importantes proyectos de modernización institucional, entre los que destacan el Sistema Integral de Administración de Tiempos del Estado en Materia Electoral (SIATE) y el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA). Durante las elecciones federales de 2006 y 2009 desempeñó el cargo de Coordinador General del Programa de Resultados Electorales Preliminares, y para la elección de 2012 fue, además, el Coordinador del Conteo Rápido.

	<p>Patricio Ballados Villagómez es Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) desde noviembre de 2014.</p> <p>Licenciado en Derecho por la UNAM y Maestro en política comparada por la London School of Economics and Political Science.</p> <p>Fue Director de Estudios de la Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas, ha ocupado diversos cargos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en el Consejo de la Judicatura Federal. Se desempeñó como Director del Programa de Gobernabilidad Democrática en el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y ocupó diversos puestos en el IFE.</p> <p>Ha sido profesor de la UNAM y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), ponente en diversas actividades académicas, autor/colaborador en múltiples publicaciones nacionales e internacionales.</p>
	<p>Edith Medina Hernández es Subdirectora de Documentación Partidista en la DEPPP.</p> <p>Licenciada en Derecho por la UAM con especialidad en Derecho Electoral por la UNAM.</p> <p>Colaboró en la Secretaría de Seguridad Pública del DF y se ha desempeñado de diversos puestos dentro del INE.</p>
	<p>Alejandro Sosa Durán es Director de Productos y Servicios Electorales en la DERFE.</p> <p>Licenciado en Sistemas Computacionales y Administración por la UVM con especialidad en Telecomunicaciones y Redes por ISEC.</p> <p>Ingresó al IFE desde 1991 en la misma área ocupando diversos cargos como Supervisor de Operación, Jefe de Departamento y Subdirector de Sistemas Operativos y Base de Datos, previamente habiendo trabajado en la Secretaría del Trabajo.</p>

V. PROGRAMA

1. Proceso para la inscripción de candidaturas independientes en el Proceso Electoral 2017-2018

Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores

1.1 La figura de las candidaturas independientes en el sistema electoral mexicano

- a) Reforma electoral 2014
- b) Experiencias previas: elección federal 2014-2015 y Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
- c) Contexto del PEF 2017-2018
- d) Proceso para la obtención de una candidatura independiente (Convocatoria, Lineamientos, requisitos y registro)

1.2 Solución tecnológica para la modernización de la captación de apoyo ciudadano

- a) Aplicación móvil y portal web
- b) Ventajas
- c) Capacitación y desarrollo de materiales didácticos

1.3 Funcionamiento de la APP a dos meses de su operación

- a) Estrategia de comunicación
- b) Reportes de avance: publicidad de la información

2. Régimen de excepción y derecho de audiencia

Edith Medina, Subdirectora de Documentación Partidista.

- a) Descripción de los procesos

3. Proceso de verificación y revisión presencial (Mesa de control)

Alejandro Sosa, Director de Productos y Servicios Electorales.

- a) Descripción de los procesos y visita

VI. SESIONES DE TRABAJO

Proceso para la inscripción de candidaturas independientes en el Proceso Electoral 2017-2018.

El año 2015 fue el primero en el que se experimentó la posibilidad de llevar a cabo el proceso de una Consulta Popular, ejercicio en el que se recabaron 16 millones de firmas para apoyar alguna de las propuestas presentadas en el Congreso; ese primer ejercicio significó la recolección del apoyo y su posterior análisis de forma manual, lo que fue un gran reto para el Instituto Nacional Electoral (INE), que debía revisar y validar los datos recolectados en lapsos cortos. A partir de dicha experiencia se hizo evidente la necesidad de hacer más eficientes los procesos e incluso ahorrar tiempos a través de la automatización de algunos pasos que significaban un gran uso de recursos materiales y humanos.

El Proceso Electoral Federal (PEF) 2017-2018 es el más grande que ha vivido México hasta ahora ya que, además de las elecciones federales habrá 29 entidades que elegirán cargos locales. La herramienta tecnológica que se diseñó fue una respuesta ante la complejidad que representa la elección y pretende facilitar la captación del apoyo entre la ciudadanía así como el proceso para corroborar los datos. El método manual se traducían en complicaciones para todos los actores involucrados y la implementación de una *app* se tradujo en la mejor de las soluciones; por ello se realizó un estudio para evaluar la viabilidad del proyecto y la conclusión fue que en México hay 60 millones de smartphones, es decir, hay un alto nivel de penetración de gadgets entre la población, por lo que es factible utilizar la tecnología para recabar apoyos.

La *app* construida por el INE también será utilizada por 28 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), lo que simplifica el proceso tanto en el proceso federal como en los locales, se tiene un ahorro importante de recursos, se reducen los periodos para validar la información y se garantiza la seguridad de los datos personales que la ciudadanía presta a las y los aspirantes. La *app* encripta la

información que se introduce en ella, garantizando por primera vez, que los datos de las personas sólo serán utilizados para el fin con que fueron recabados.

¿Sabías qué...?

El INE implementó la posibilidad de tomar una foto viva de la persona que da su apoyo a algún o alguna aspirante, con la finalidad de hacer más confiable el proceso. Al no ser un requisito estipulado en la legislación, la foto es opcional para la ciudadanía.

El software desarrollado e implementado permite al administrador principal, que es el INE o el OPLE, registrar y habilitar una cuenta para cada aspirante; a su vez las y los aspirantes pueden registrar cuantos auxiliares requieran para recabar los apoyos. Para generar mayor certeza en el proceso, las y los auxiliares son dados de alta por la autoridad electoral una vez que el o la aspirante solicita su registro en el sistema y se envía un código de activación por correo electrónico a quien recabara las firmas.

Cuando se descarga la *app* en el móvil e inicia la recolección de firmas o apoyos, la herramienta funciona únicamente como un testigo de esos apoyos y genera archivos que serán validados centralmente, es decir, sólo cuando los datos son verificados por la autoridad se convierten en apoyos válidos para él o la aspirante y; cuando existe algún detalle que amerite revisión se manda a un área especializada donde personal del Instituto verifica y decide si el apoyo es válido. Adicionalmente, los datos recolectados por el o la auxiliar se borran automáticamente del móvil una vez que detecta que ya ha sido guardada en los servidores del administrador principal.

La *app* reduce los tiempos de validación de los apoyos porque se hacen diariamente y ello facilita tener los números actualizados de cada aspirante así como el porcentaje de avance respecto al total de firmas necesarias para obtener la candidatura independiente, dicha información puede desagregarse hasta el nivel de obtener el avance de cada auxiliar o sobre los datos básicos del registro.

Un evento de relevancia en el actual proceso ha sido el tiempo en que las personas, ya sea aspirantes, auxiliares e incluso ciudadanía, han tardado en aprender a usar la aplicación y adaptarse a su uso cotidiano. El primer millón de firmas recabado se logró en 43 días, luego de un proceso de aprendizaje y prueba-error de los equipos de cada aspirante; sin embargo, el segundo millón se logró en tan sólo 13 días y el tercero se cumplió en 11 días. La curva de aprendizaje muestra que las y los auxiliares se han adaptado bien a la tecnología implementada, y que el Instituto logró desarrollar una versión de la app bastante amigable con la ciudadanía.

Requisitos de Candidatura Independiente para Presidencia de la República			
Cantidad total	Lista nominal	Entidades	Excepciones
866,573 firmas	1% nacional	Al menos 17 de las 32 deben contar con el 1% de la lista local.	En 2,456 municipios se podrá utilizar el papel o la <i>app</i> indistintamente.

Dentro de los candados de seguridad que tiene la *app* para recabar los datos se encuentran la clave de elector, el número de credencial y el código OCR, que son detectados por la misma para pre-llenar el registro. El elemento fundamental del apoyo es la firma de la persona, con la que está dando su consentimiento a favor de un o una aspirante, por ello la firma que se otorga en el momento es comparada con la que aparece en la credencial y en caso de ser coincidentes se valida el apoyo.

La aplicación fue desarrollada con software libre, lo que permite al Instituto gestionar los cambios necesarios para su correcto funcionamiento y además hacer las adecuaciones que el proceso requiera. Sin embargo, al no contener un alto nivel de complejidad y ser una solución inmediata y económica a la coyuntura, la app carece de funcionalidades que son posibles a nivel técnico; ejemplo: la validación a través de biométricos faciales, técnicas de reconocimiento avanzadas e incluso la posibilidad de comparar en tiempo real los datos recabados por las personas y hacer una validación inmediata de los apoyos.

La app mexicana costó 4.8 millones de pesos.

La solución tecnológica desarrollada por el INE se basó en tres necesidades primarias: un portal web para el registro de aspirantes y sus auxiliares, la mesa de control (donde los apoyos recabados con inconsistencias son evaluados) y, la aplicación para móviles.

Régimen de excepción y derecho de audiencia.

Los apoyos recabados que por alguna situación (faltan datos o no son visibles, no coinciden o algún elemento falta) son consideradas con inconsistencias se envían Mesa de Control, que es el lugar donde personal del Instituto verifica la información recabada y acepta o en su caso desecha las firmas. La Mesa se divide en dos áreas: la primera revisa que los registros cumplan con los requisitos para ser considerados válidos; y la segunda el área encargada de garantizar el derecho de audiencia de las y los aspirantes que interpongan quejas o tengan dudas sobre el proceso de validación.

Las firmas recolectadas por las y los auxiliares son revisadas por personal capacitado para su validación, cuando dichas firmas son validadas, la información contenida en cada registro pasa a corroborarse con los datos en manos del Registro Federal de Electores (RFE). El INE tiene un periodo de 13 días para que los registros recabados se vean reflejados en la web, ello sin importar la validez de los mismos.

Derivado de los sismos ocurridos en septiembre, se instauró un régimen de excepción en algunas zonas del país, dando prioridad a aquellos casos donde existían impedimentos materiales para usar la *app*, y como medida extraordinaria se les permitió usar el método manual de recolección de firmas. Para ello existen cédulas de respaldo que son llenadas manualmente y además firmadas por la persona, las cuales van acompañadas por la documentación necesaria para corroborar identidad e intencionalidad del o la ciudadana firmante.

Santana Díaz, subdirector de Organización Electoral del Tribunal Electoral de Panamá se encontró sorprendido por el cuidado y confidencialidad en el manejo que tiene el INE en México de los datos personales de la ciudadanía; resaltando que la legislación panameña es más laxa en el tema y la mexicana mandata un estricto uso de dicha información.

Proceso de verificación y revisión presencial (Mesa de control).

En la Mesa de Control, que es donde se validan los registros, se hace una revisión manual de los datos, haciendo un corte diariamente que se publica en la web del INE para conocimiento de cualquier persona interesada. La desagregación de la información puede descargarse por cargo, aspirante o dispersión geográfica de los apoyos; lo cual facilita obtener el avance de las y los aspirantes casi en tiempo real.

¿Sabías qué...?

En Panamá las y los aspirantes a una candidatura independiente tienen hasta un año para recolectar las firmas necesarias. El registro de los apoyos se hace de forma manual; al introducir el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) a sus bases de datos se obtienen en automático la foto y los datos de la persona, así la comparación y validez resulta muy ágil.

Una vez validada la información que llega a la Mesa de Control, es decir los registros obtenidos con la aplicación, se hace un segundo cotejo y confirmación de los datos con los que tiene el Registro Electoral; al pasar dichos filtros se concreta la firma de apoyo y es contabilizada como válida para la o el aspirante. La ciudadanía puede firmar por sólo un aspirante a cada cargo, es decir, los casos en que una persona firme su apoyo para más de un aspirante al mismo cargo, el INE validará el primer apoyo que se haya firmado (que está plenamente identificado en la app por fecha y hora).

VII. EVALUACIONES

Al finalizar cada programa de capacitación se entrega a los asistentes (participantes y expositores) un cuestionario que sirve para evaluar el desarrollo temático y logístico de nuestras actividades. A continuación se desarrolla un pequeño resumen sobre las impresiones que dejó ésta Pasantía en los asistentes a la misma.

Participantes:

La delegación panameña tuvo oportunidad de conocer el trabajo que el Instituto ha desarrollado en torno a la *app*, conociendo a las áreas involucradas en la misma. Compartieron a detalle sus dudas e implicaciones políticas que cada autoridad ha tenido al afrontar problemáticas parecidas. La Pasantía se enfocó en un intercambio directo entre participantes y funcionarios encargados de la aplicación en el INE.

Los funcionarios del TE mostraron un gran interés en la solución mexicana, pareciéndoles importante los retos enfrentados por el INE antes y durante su implementación, resaltando que consideraron la herramienta de utilidad para el desarrollo de sus funciones y la posibilidad de solicitar al Instituto cooperación para usarla en su país. Los materiales, desarrollo y servicios proporcionados obtuvieron calificación de muy buena, resaltando que todos los campos fueron calificados con cuatro o más de los cinco puntos posibles.

Expositores:

Entre las evaluaciones tomadas a los expositores, se mostraron satisfechos con los temas y el desarrollo general de la Pasantía. Los temas abordados causaron interés para el personal de la DEPPP así como de la DERFE, que sostuvieron la importancia de compartir experiencias y conocer los mecanismos que utilizan otros países al laborar en un mismo campo.

Los factores evaluados numéricamente mantuvieron valoraciones que ronda cuatro de los cinco puntos posibles, una aceptación de cerca del 80%. Entre los comentarios más destacados se encuentra el que sostiene la relevancia de estos intercambios.